



**PLENARIO (N° 20/2012) \***  
**Ducentésima cuadragésima segunda**  
**Jueves 5 de julio de 2012**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 240 y 241 de fechas 14 y 21 de junio de 2012, respectivamente.

- 1.- Reglamento de Campus. Propuesta de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. (1 hora 30 minutos)
- 2.- Otros Asuntos. (15 minutos).

En la sala Eloísa Díaz ubicada en la Casa Central de la Universidad, a cinco días del mes de julio de 2012, siendo las quince horas con quince minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima cuadragésima segunda Plenaria, que corresponde a la sesión N° 80 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- |                                   |                              |
|-----------------------------------|------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B.              | 2. Leonor Armanet B.         |
| 3. Rodrigo Baño A.                | 4. Juan Caldentey P.         |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S          | 6. Pedro Cattán A.           |
| 7. Jonás Chnaiderman F.           | 8. Roberto Cominetti C.      |
| 9. Rolando Cori T.                | 10. Leopoldo Dominichetti C. |
| 11. Maricruz Gómez de la Torre V. | 12. Nicolás Guiliani G.      |
| 13. Christel Hanne A.             | 14. Rodrigo Infante E.       |
| 15. Sandra Jiménez R.             | 16. Milton Larrondo L.       |
| 17. Francisco Martínez C.         | 18. José Manuel Morales V.   |
| 19. Martín Pérez C.               | 20. Abraham Pizarro L.       |
| 21. María Graciela Rojas C.       | 22. Hugo Sánchez R.          |
| 23. Izkia Siches P.               | 24. Rodrigo Uribe B.         |
| 25. Hiram Vivanco T.              |                              |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as): Cabrera, Mc Kenzie, Morales Segura, Olave, Oyarzún, Pantoja, Pérez Vera, Piquer, Puente, Saavedra, Riveros y Sáez.

• **Cuenta**

El Vicepresidente informa que en la reunión de los integrantes de la Mesa se acordó invitar a los senadores estudiantes recientemente electos y al senador Roberto Pantoja, académico elegido por la Facultad de Odontología en reemplazo de la académica Marcela Alcota, con los integrantes de la Mesa y los presidentes de Comisiones, a objeto de brindarles una cordial bienvenida y efectuar un

presentación del funcionamiento del Senado en los aspectos administrativos, comunicacionales y jurídicos. Asistieron los senadores Martínez y Pérez Comisso que informaron sobre las actividades de las comisiones de Ad-hoc de Educación y de Docencia, respectivamente. Dicha reunión se efectuó el martes 3 y asistieron todos los senadores electos.

El Vicepresidente informa que se ha recibido el decreto que nombra al senador Roberto Pantoja Parada como nuevo senador en reemplazo de la senadora Alcota, ambos de la Facultad de Odontología, a contar del 4 de julio de 2012.

El Vicepresidente informa que los actuales integrantes de la Mesa fueron electos por el período de un año en la plenaria N° 199, efectuada el 21 de julio, asumiendo en la plenaria del jueves 28 de julio, y señala que en la última reunión de la Mesa se acordó proponer como fecha para la elección de los nuevos integrantes de la Mesa el jueves 19 de julio. Además, informa que la cuenta anual se efectuará el jueves 26 de julio de 2011, a las 12.00 horas, en un acto en la Casa Central.

La senadora Siches consulta sobre la situación de los nuevos senadores estudiantes en cuanto a la participación en la elección de los nuevos integrantes de la Mesa, considerando que ellos se incorporan el 28 de agosto.

El Vicepresidente responde a la senadora Siches que efectivamente se produce un desfase entre la elección de los integrantes de la Mesa y los nuevos senadores estudiantes que sólo se intentará solucionar para la próxima elección general de senadores, que ocurre en dos años más, cuando está programado dejar un período sin sesiones que permita eliminar este desfase. Señala que la elección de la Mesa se debe realizar el jueves 19 porque el 21 de julio se cumple la fecha en que se eligió la Mesa el año 2011. En este caso, se elige a un senador estudiante entre los que están vigentes hasta el 28 de agosto y, luego, una vez que ingresen los nuevos senadores estudiantes, se elige un nuevo integrante de la Mesa, con los nuevos senadores.

El senador Martínez consulta sobre la posibilidad de participar en la elección de la Mesa en ausencia, por un medio que se estime conveniente, porque no estará presente en la fecha en que se realiza esta elección.

El Vicepresidente consulta al abogado Molina sobre lo consultado por el senador Martínez.

El abogado Molina comenta que no existe en forma expresa en el Reglamento Interno del Senado una situación como la que planea el senador Martínez y, por ahora, el voto es personal y no por mandato o a través de un medio distinto al presencial. Señala que un mecanismo distinto debe provenir de un acuerdo explícito del Senado y sancionado jurídicamente en el reglamento correspondiente.

La senadora Siches señala que en la última elección de la Mesa el mecanismo acordado consistió en proponer nombres hasta formar la terna de postulantes en la misma sesión, por lo tanto el voto anticipado no es factible. De igual modo, sugiere estudiar un mecanismo votación dado que se cuenta con medio de votación electrónico, distinto a la forma en que se efectuó el año pasado.

El Vicepresidente aclara que la votación de los integrantes de la Mesa es secreta, por tanto no se utiliza el instrumento electrónico a que alude la senadora Siches. Además está aprobado el procedimiento de votación, que consiste en efectuar una primera ronda en que los senadores proponen nombres y la elección se realiza entre con los tres senadores que más se repiten en esa primera ronda.

El senador Guiliani sugiere debatir la posibilidad de realizar un estudio para la participación virtual en el caso que el senador no pueda asistir a la plenaria.

El Vicepresidente responde al senador Guiliani que se solicitará un estudio al abogado Molina, para considerar una posible forma de efectuar la votación virtual, aunque lo observa como una situación difícil si no está contemplada en la normativa vigente. En todo caso, recuerda que el año pasado fueron nominados como candidatos senadores a algunos que no estaban presentes en la sala, con el consentimiento del senador correspondiente, lo cual es una forma de participación como candidato en ausencia.

El senador Pérez Comisso señala que instaurar un mecanismo de votación virtual para esta votación implicaría un riesgo para la concurrencia al Senado, y por tanto, otro tipo de votaciones distinta a las presenciales las visualiza como una amenaza para el Senado, lo que afectaría a los debates e interrelaciones que se producen en la plenaria.

El Vicepresidente informa que se ha recibido una nota de Natalia Sánchez Mella y José Miguel Chajtur Zamudio, representantes estudiantiles del Comité Ejecutivo Iniciativa Bicentenario JGM, en que comentan una inquietud relacionada con la futura consulta por el espacio tradicionalmente conocido como “Calama”, en el Campus Juan Gómez Millas. Informa que el tema se verá en la próxima reunión de Mesa.

El Vicepresidente informa que se ha recibido una petición formal del Centro de Estudiantes del INAP, que están en paro, solicitando ser escuchados el día de hoy por la plenaria del Senado Universitario. Señala que se definirá cuando se inicie la sesión.

El Vicepresidente informa que según el acuerdo de este Senado, el senador Cori se integró al Comité Directivo Ampliado del proyecto de Actualización de Criterios de Valoración y Evaluación Académica de la Creación Artística, propiciado por el Consejo de Evaluación.

El senador Cori informa que asistió a una reunión del 28 de junio, donde se discutió el tema de la valoración de las artes, en atención que el tema está descrito en el Estatuto de la Universidad. Comenta sobre el desarrollo de la reunión y que oportunamente informará los avances en esta discusión.

El Vicepresidente informa que ha solicitado a la Secretaría Técnica que estudie la factibilidad que en el sistema de votación electrónico se observe directamente en pantalla la expresión de la voluntad de cada senador universitario.

- **Actas:**

El Vicepresidente somete a consideración las actas N°s 240 y 241 de fechas 14 y 21 de junio de 2012, respectivamente. Se aprueban con las indicaciones de los senadores Baño, Guiliani y Pérez Comisso, las que se hicieron llegar oportunamente al Secretario Técnico. El senador Cattán señala que hará llegar una observación a su comentario sobre el reglamento de campus.

- ***Puntos de la tabla:***

El Vicepresidente lee la solicitud del Centro de Estudiantes de Administración Pública, que en lo medular solicita un espacio en la plenaria para exponer sobre los problemas que enfrenta la comunidad del Instituto de Asuntos Públicos. Se adjunta a esta acta la carta y una declaración.

El Vicepresidente somete a consideración de los senadores esa solicitud y que en el caso de acogerse solicita que sea como primer punto de la tabla. Las alternativas de votación son las siguientes:

*1: Acoger la petición del Centro de Estudiantes de Administración Pública para exponer en esta plenaria.*

*2: Rechazar la petición del Centro de Estudiantes de Administración Pública para exponer en esta plenaria.*

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Baño, Caldentey, Cárdenas, Chnaiderman, Guiliani, Hanne, Infante, Jiménez, Larrondo, Martínez, Morales Valdés, Pérez Comisso, Pizarro, Rojas, Sánchez, Siches, Uribe y Vivanco (total 20) se pronuncian a favor de la alternativa 1, no se observan preferencias por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Cattán, Cominetti, Cori, Dominichetti y Gómez de la Torre (total 5).

<b>Se acuerda acoger la petición del Centro de Estudiantes de Administración Pública para exponer en esta plenaria.</b>
---

El Vicepresidente ofrece la palabra a los estudiantes Inés Paredes y Pablo Chavarría, vocera del Centro de Estudiantes y Consejero de Escuela, respectivamente.

Inés Paredes expone la situación de este Instituto, ratificando los dichos manifestados en la declaración y en el petitorio, que fundamentan desde su particular punto de vista los motivos del paro, fundamentalmente en temas infraestructura a corto y largo plazo, que les ha llevado estar ubicados en distintos espacios, lo que influye en la vida académica. Señala que no hay certeza que exista un proyecto para la Escuela, sólo promesas relacionadas con el espacio ubicado en Vicuña Mackenna N°20.

El estudiante Pedro Chavarría se refiere a las malas condiciones para impartir la docencia, por razones de espacio y de seguridad, y ratifica lo expresado en cuanto a la incertidumbre que exista un proyecto concreto para el INAP. Señala que de acuerdo con un reglamento aprobado por el Senado los institutos no pueden mantener formación de pregrado, lo que indica que se vulnera una norma aprobada por las distintas instancias de la Universidad. Solicita que el Senado se pronuncie sobre la situación del Instituto de Asuntos Públicos en el tema de infraestructura y los aspectos normativos que afecta a la existencia del pregrado en un Instituto.

El senador Baño ofrece la palabra para consultas.

El senador Cárdenas expresa su solidaridad por las demandas, a la vez solicita una aclaración respecto a la falta de certeza y cuál es el pronunciamiento de las autoridades de ese Instituto en ese aspecto.

El senador Chnaiderman consulta si se han tenido conversaciones con las autoridades de los Servicios Centrales y si la FECH ha conversado con las autoridades centrales.

La senadora Siches consulta si existe algún documento concreto que asigne la sede de Vicuña Mackenna N°20 para INAP. En segundo lugar, consulta qué opinión tienen los funcionarios y académicos del INAP.

El senador Guiliani plantea que el Senado no tiene atribuciones para influir en las autoridades del Ejecutivo de la Universidad y que no ha habido acuerdo en este Senado para definir concretamente el espacio de Vicuña Mackenna N° 20 para INAP, sólo se aprobó la capacidad de endeudamiento.

El senador Martínez pregunta de dónde nace la fuente de falta de confianza respecto a la resolución de los problemas y qué la gatilló.

La senadora Armanet consulta si la carrera está acreditada. En segundo lugar, consulta por los argumentos de autonomía y multidisciplinariedad que utilizan los estudiantes para no integrarse como carrera en una facultad.

El senador Caldentey señala que los estudiantes de Administración Pública han sido maltratados académicamente y lo lamenta. Por otra parte, consulta qué dijo el proceso de acreditación si existe una mala infraestructura

El senador José Manuel Morales solicita que este tema sea punto de tabla en una próxima plenaria porque existen antecedentes suficientes para que así sea. Señala que el tema de infraestructura del INAP no surge del terremoto del año 2010, es una problemática que se arrastra por años.

Los estudiantes señalan que el Director del Instituto informó que el proyecto no tiene avances en lo formal, pese a que existen las voluntades para hacerlo. Responden han tenido reuniones con la Prorectora Rosa Devés, el Vicerrector Patricio Aceituno y el día de mañana con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y que directivos de la FECH se han hecho presente en esas reuniones y lo estarán mañana. Responden que no existe un documento específico que asigne la sede de Vicuña Mackenna N° 20. Señalan que los otros estamentos del INAP apoyan este movimiento y desean que se concrete la asignación de Vicuña Mackenna N°20 porque en la actualidad hay dispersión de sus dependencias, algunos se encuentran en Santa Lucía N° 240 y la Escuela de Administración Pública está en la calle Agustinas. Los estudiantes señalan que los problemas de confianza se basan en el hecho que históricamente la carrera ha estado en un constante problema de infraestructura y que hubo acuerdo en la movilización del año 2010 que se iniciarían los trabajos de construcción del edificio y no se ha avanzado nada. Los estudiantes responden que la carrera está acreditada con éxito. Señalan que prefieren ser Instituto porque una facultad se aboca, por lo general, sólo a una disciplina y esta es una carrera integrada a los asuntos públicos, lo que no se observa en una facultad en particular. Responden que en el proceso de acreditación el tema de infraestructura fue evaluado en forma deficitaria, sin embargo fue minimizado en virtud de la proyección de la construcción de Vicuña Mackenna N° 20, lo cual fue considerado como una oportunidad por los pares evaluadores.

El Vicepresidente señala que, dadas las intervenciones y solicitudes, amerita que esta situación pudiera constituirse en un punto de tabla para desarrollar el tema como Senado, en particular en términos normativos y que ha recibido la solicitud de un senador por efectuar una declaración en apoyo.

El senador Pérez Comisso solicita acotar el punto en el sentido que el Senado emita una declaración sobre la base de la situación actual, que incluya la infraestructura y las condiciones académicas para los estudiantes como punto central.

El Vicepresidente señala que se ha solicitado una declaración de apoyo a las demandas que han presentado los estudiantes de INAP, basado en el tema de infraestructura y sugiere someter a votación el punto.

El senador Guiliani solicita aclaración respecto a lo que se vota. Sin embargo, señala, que apoya decididamente la declaración si apunta a que los estudiantes de Administración Pública cuenten con buena infraestructura, con buenas condiciones para la labor académica, pero no un apoyo hacia la situación de INAP, como Instituto en su totalidad.

El Vicepresidente señala que la votación se limita a emitir una declaración en apoyo a las deficiencias de infraestructura actual de los estudiantes de la carrera de Administración Pública.

El senador Martínez señala que la exposición de los estudiantes ha sido clara, pero la decisión de efectuar una declaración merece una discusión más amplia, para evaluar los términos en que se efectuaría esta declaración.

El Vicepresidente señala que la votación podría ser muy simple. Se limita a promover una solución rápida para el tema de hacinamiento que tienen actualmente, mientras se busca una solución definitiva. No más allá de eso.

El senador José Manuel Morales señala que el tema de infraestructura es un aspecto que viene desde hace mucho tiempo y, seguramente, se resolverá en el largo plazo, por eso solicita que haya más información respecto al tema y que se incluya en la declaración que Vicuña Mackenna N° 20 debe ser destinado al INAP.

El Vicepresidente señala que no es el caso abrir a debate sobre los temas que comprende la declaración y por tanto, somete a votación las siguientes alternativas:

*1: Emitir una declaración de apoyo a las demandas del INAP para buscar una solución rápida en el tema de hacinamiento que tienen actualmente, mientras se busca una solución definitiva*

*2: No emitir una declaración.*

Efectuada la votación los senadores Armanet, Baño, Caldentey, Cárdenas, Chnaiderman, Gómez de la Torre, Guiliani, Infante, Jiménez, Larrondo, Morales Valdés, Pérez Comisso, Rojas, Sánchez, Siches y Vivanco se pronuncian a favor de la alternativa 1, (total 15), los senadores Albala, Cattán, Dominichetti, Hanne y Martínez (total 5), se pronuncian a favor de la alternativa 2. Se abstienen los senadores Cominetti, Cori y Pizarro (total 3).

**Se acuerda emitir una declaración de apoyo a las demandas del INAP para buscar una solución rápida en el tema de hacinamiento que tienen actualmente, mientras se busca una solución definitiva.**

El Vicepresidente sugiere al senador Pérez Comisso que elabore un borrador de declaración, que la envíe a los integrantes de la Mesa para su verificación y emisión.

- ***Reglamento de Campus. Propuesta de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.***

El Vicepresidente fundamenta este punto de tabla y recuerda que en la plenaria pasada hubo una larga discusión sobre este artículo 10, referido a la composición del Consejo de Campus, de la propuesta de reglamento presentada por la comisión, en particular respecto a la ponderación de los distintos estamentos en este consejo. El acuerdo final de la plenaria pasada fue que la comisión de Estructuras y Unidades Académicas presentara una nueva propuesta en esta plenaria sobre la ponderación en el Consejo de Campus. En caso que esa propuesta sea aprobada se zanja el punto y se comienza a analizar la propuesta de la comisión desde el primer artículo que tenga indicaciones. En el caso que sea rechazada, en la misma plenaria se discutirían todas las opciones que se presenten y se procedería a una votación hasta llegar a una resolución para la ponderación del consejo de campus. Ofrece la palabra al senador Cori, presidente de la comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

El senador Cori señala que en la plenaria pasada se propusieron tres posiciones y algunas otras consideraciones respecto a cuotas mínimas. Las propuestas son:

1. 60 por ciento académicos; 20 por ciento estudiantes y 20 por ciento personal de colaboración.
2. 50 por ciento académicos; 25 por ciento estudiantes y 25 por ciento personal de colaboración.
3. 60 por ciento académicos; 15 por ciento estudiantes y 25 por ciento personal de colaboración.

También se postuló otorgar mínimos dependiendo los reglamentos locales y un mínimo para todos los estamentos.

El senador Cori señala que la propuesta 2 se tuvo que desestimar porque va contra lo señalado en el Estatuto de la Universidad, específicamente en los artículos 4 y 13, y no adoptó ninguna de las otras dos distribuciones, en cambio propuso:

4. 60 por ciento académicos; 25 por ciento estudiantes y 15 por ciento personal de colaboración.

El senador Cori expone las simulaciones de integrantes según las cuatro posiciones presentadas y la cantidad de unidades académicas en el interior de un campus, explicando en detalle cada una de ellas.

El senador Infante, integrante de la comisión, fundamenta que la propuesta 4, en cuanto a que el porcentaje asignado a la representación de los funcionarios (15 por ciento) triplica la representación que se asigna a ese estamento en el Senado Universitario.

El Vicepresidente, en su calidad de integrante de la Comisión, señala que la propuesta original asigna una ponderación de 30 por ciento para los estudiantes y se rebaja a lo que expone en esta plenaria y, en tal sentido, le llama la atención que los estudiantes no expresen su opinión al respecto. Señala que no es partidario de disminuir la participación de los estudiantes en el quehacer universitario.

La senadora Albala señala que apoya la propuesta de porcentajes asignados por la comisión a los distintos estamentos, en entendido que se trata de un reglamento que aborda fundamentalmente aspectos administrativos, aunque no deja de lado decisiones académicos tales como la integración de programas, realización de programas conjuntos, le parece fundamental la presencia mayoritaria de los académicos y luego de los estudiantes por sobre el personal de colaboración, aunque sin dejar de reconocer la importancia de este último estamento, la cual es reconocida al triple en este reglamento, comparación con la representación asignada en este Senado.

El Vicepresidente señala que se abre el tema a la discusión, luego de lo cual se procederá a la votación la propuesta que expone la Comisión en esta plenaria, en el caso que se rechace se abre a la discusión de todas las propuestas que se presenten.

El senador Martínez comenta que en su intervención en la plenaria anterior planteó una propuesta en directa relación con lo que señala el Estatuto de la Universidad en materia de ponderaciones y que no aparece en la propuesta de la Comisión. Comenta que tampoco se incluya los porcentajes mínimos. Argumenta su proposición sobre la base de lo que indica el Estatuto de la Universidad, donde se establecen criterios generales y, además, lo hace a través de una ponderación específica que está reflejada en la composición de este Senado. Esa ponderación se estableció por medio de un referéndum, que tuvo dos iteraciones y que concluyó en un acuerdo de 60 por ciento para los académicos, 30 por ciento a los estudiantes y 10 por ciento a los funcionarios. Señala que esa historia plasmó lo que se entiende por participación en la institución, de la manera más democrática que en su momento se pudo imaginar, con la participación de los tres estamentos. Por otra parte, señala que eso no es inamovible en las circunstancias actuales, sin embargo el proceso anterior debe considerarse en la discusión porque es el resultado de un referéndum y le otorga el máximo valor, por cuanto fue decidido por toda la comunidad universitaria. Lo dicho no se refleja en las propuestas que ha presentado la Comisión y expresa su disposición para discutir el tema, pero le otorga valor a lo que la comunidad opinó, en general, porque, en el fondo, es un referente para la discusión sobre el tema.

El senador Cárdenas refuta la interpretación del senador Martínez y comenta que él no ha hecho mención a porcentajes, por cuanto lo que expresó en su intervención anterior tiene que ver con la preponderancia de los académicos en el contexto institucional. Que no le parece que éstos tengan la mayoría absoluta en las decisiones.

El senador Cori expone sus excusas por no haber interpretado cabalmente lo que señaló el senador Martínez. En segundo lugar, señala que el 60, 30 10 fue rechazado en la plenaria anterior y que, en esa circunstancia, la Comisión se vio forzada a presentar otra propuesta.

El Vicepresidente, en su calidad de integrante de la Comisión, comenta que en la reunión de ésta se discutió lo que se señala en el Estatuto de la Universidad, tanto para las consultas, la composición del Senado y otras posibles ponderaciones, llegando, finalmente, a la propuesta que se expuso en esta plenaria.

La senadora Jiménez se refiere al artículo 4° del Estatuto de la Universidad y que desde su perspectiva no está clara la preponderancia de los académicos en la forma que se ha señalado por parte de la Comisión. Señala que la comunidad universitaria exige cada día mayor participación de los tres estamentos. Rechaza la propuesta de la Comisión y opta por 50, 25 y 25 por ciento para académicos, estudiantes y funcionarios, respectivamente.

El senador Guiliani señala que rechaza la propuesta. En su opinión, no está en la idea de bajar la participación de los estudiantes, pero si está en la idea de subir la preponderancia del estamento del personal de colaboración, ya que en su opinión este último merece un reconocimiento por su labor. Propone una distribución de 25 por ciento para los académicos; 25 por ciento para académicos electos; 25 por ciento para estudiantes y 25 por ciento para personal de colaboración. Argumenta su propuesta señalando que en la participación en los campus debe ser igualitaria.



El senador Chnaiderman señala que lo expuesto por el senador Martínez es un tema de fondo, por cuanto lo que se está debatiendo es si las ponderaciones actuales son más preponderantes de lo que fueron en un referéndum. Señala que el Estatuto de la Universidad se menciona la forma en que se compone el Senado Universitario, pero no es explícito para instaurar un principio para la distribución de poder, lo cual no es menor. Desde esa perspectiva, se refiere a lo importante que es la institución Senado Universitario como el lugar donde se definen políticas institucionales. En particular, dado este esquema, es probable que haya llegado el momento de revisar la composición del Senado, porque le parece impropia, dado el escenario actual. Opina que el Senado debe entregar una señal a la comunidad universitaria con un nuevo esquema de distribución de las ponderaciones. Consulta a la Mesa por el mecanismo para pronunciarse por la propuesta de la Comisión en caso que sea rechazada, y que en caso que se determine el mecanismo de una votación simple, apoyará la tesis de la Comisión. Mantiene su propuesta de 50, 25, 25 para los académicos, estudiantes y personal de colaboración, respectivamente.

El Vicepresidente señala que en el caso que se rechace la propuesta de la Comisión, el procedimiento es abrir el debate respecto a ponderaciones y los senadores plantearán las propuestas que estimen convenientes, sobre las cuales se debatirá entre las opciones que se postulen, hasta llegar a votación.

La senadora Gómez de la Torre señala que se discute algo de fondo, porque las leyes y reglamentos responden a cuestiones de carácter general, no para casos específicos de una determinada repartición pública o para resolver una problemática particular. Señala que debe existir una coherencia entre el Estatuto de la Universidad y el reglamento en discusión. Comenta que en el caso que no haya acuerdo con el contenido del reglamento se debe proponer un cambio del Estatuto. En la situación planteada, comenta que se debería mantener los porcentajes establecidos en la actual normativa de la Universidad o bien proponer directamente a una modificación del Estatuto de la Universidad.

El senador Pizarro comenta que le llama la atención que una Universidad que promueve los valores democráticos no haya logrado ser consecuente con lo que profesa, por cuanto se escuchan opiniones anacrónicas que muestran temor a la participación, ya que no se permite al personal de colaboración participar en la elección de las autoridades.

El Vicepresidente señala que el Estatuto de la Universidad otorga participación al estamento de colaboración y a los estudiantes sólo en el Senado Universitario con una ponderación específica y, por lo tanto, al establecer en una normativa de campus la participación de los tres estamentos con una ponderación distinta a la mencionada en el referido Estatuto, se está haciendo una innovación que apunta a una mayor participación. Opina que la participación en la Universidad es un tema de larga y compleja discusión, por cuanto existen distintas formas, visiones y opiniones. Finalmente, opina que para llevar a cabo un cambio en la forma de participación actual en la Universidad, cualquiera sea la forma que se acuerde, debe pasar por un cambio en el Estatuto que la rige.

Por otra parte, contextualiza la situación que se debate en cuanto a la constitución de campus, previendo una noción mínima de factibilidad en su generación, porque no este reglamento no lo genera de manera automática. Señala que para que exista campus se requiere la voluntad de las unidades que lo conforman; en segundo lugar, debe existir la iniciativa del Rector para que se forme el Campus y, luego, debe ser aprobado por el Consejo Universitario. Por tanto, arguye y se interroga, que dados esos requisitos y las posibles ponderaciones que emanen de este Senado, lo más probable es que no exista campus.

El senador Cárdenas comenta la intervención del senador Baño y le llama la atención su posición conservadora, por cuanto, desde su punto de vista, el Estatuto de la Universidad no obliga a una determinada ponderación y aboga por una reforma que permita la participación de los estudiantes y el personal de colaboración en la elección de las autoridades. Opina que sería una mala señal del Senado que, por razones prácticas o porque se afecta el ánimo de ciertas autoridades para constituir campus, este cuerpo colegiado actúe con restricciones en la elaboración de esta normativa. En su opinión es el momento para dar una buena señal con esta normativa del Consejo del Campus y que ésta sea el inicio para formas participativas diferentes a las actuales al menos para la elección del rector y los decanos de la Universidad.

La senadora Gómez de la Torre responde a la intervención del senador Pizarro en cuanto a la alusión que hizo en su intervención anterior al referirse a la denominación del estamento de colaboración, cuya denominación oficial desconoce, pero que en ningún caso fue el ánimo referirse en forma peyorativa a ese estamento, como pudo interpretarse, por cuanto lo considera fundamental en la labor universitaria.

La senadora Siches señala que se han dado pasos importantes con el debate en el Senado, más allá de lo plausible que se lleve a cabo con esta normativa de campus, pero lo importante, desde su punto de vista, es la señal de los estudiantes y el personal de colaboración desean participar de manera responsable en la toma de decisiones en la Universidad, como una forma de demostrar un compromiso con la institución.

El senador Cattán señala, en primer lugar, que la participación de los tres estamentos en los campus no es un tema estatutario. Opina, asimismo, que este es un tema de política universitaria donde cada estamento tiene la oportunidad de opinar. Bajo esas consideraciones sugiere efectuar una reflexión como Senado Universitario en el sentido de intentar responder cuál es la labor como cuerpo colegiado. Comenta que a este Senado le corresponde avanzar para cambiar las cosas que en su momento fueron buenas y ya no lo son. Intentar que sean diferentes. Entonces, consulta si ese proceso lo está haciendo el Senado. Tiene la impresión que en varias oportunidades se despliega una lata discusión para cambiar las cosas, pero que en la suma y resta no se cambia nada. ¿Cuál es el gran problema para atreverse a proponerle a esta Universidad que avance?, se pregunta. Desde ese punto de vista, si una autoridad de la universidad considera como un anatema cambiar esta normativa de campus, entonces esta institución quedará donde está y nadie podrá cambiarla. Señala que este Senado tiene una buena oportunidad para hacer una propuesta concreta para hacer un cambio un poco más allá de lo que podría pensarse desde un punto de vista de los que opinan conservadoramente. Sugiere intentarlo porque el Senado tiene esa responsabilidad. Destaca en forma especial el compromiso y dedicación a la labor universitaria de los funcionarios. Argumenta a favor de la opción del 50, 25 y 25 por ciento para académicos, estudiantes y personal de colaboración, respectivamente.

El senador Martínez solicita que se reponga la opción que propuso en la plenaria anterior, que refleja la ponderación que se considera en la constitución del Senado, por cuanto fue definido en forma democrática y se le debe considerar como una opción para la ponderación de la integración del reglamento de campus.

El Vicepresidente señala que el referéndum contempló un voto ponderado, por lo tanto, el respaldo que dio la comunidad universitaria estuvo marcado por esa condicionante y más aún, con el veto del estamento académico, porque se requería de un mínimo favorable en el resultado de la votación de ese estamento, de lo contrario no se aprobaba nada.

El Vicepresidente sugiere someter a votación la propuesta de la comisión y en el caso que se rechace se vuelve a fojas cero para que la plenaria discuta y proponga distintas alternativas y apruebe una de ellas. La propuesta de la Comisión es 60, 25 y 15 por ciento para académicos, estudiantes y funcionarios, respectivamente. Las alternativas de votación son las siguientes:

1: Aprobar la propuesta de la Comisión en cuanto a asignar la ponderación de 60, 25 y 15 por ciento para académicos, estudiantes y funcionarios, respectivamente, para la conformación del Consejo de Campus.

2: Rechazar la propuesta de la Comisión en cuanto a asignar la ponderación de 60, 25 y 15 por ciento para académicos, estudiantes y funcionarios, respectivamente, para la conformación del Consejo de Campus. En el caso que se rechace se vuelve a fojas cero para que la plenaria discuta y proponga distintas alternativas y apruebe una de ellas

Efectuada la votación, los senadores Armanet, Baño, Cominetti, Cori, Hanne, Rojas, Sánchez y Vivanco se pronuncian a favor de la alternativa 1, (total 8), los senadores Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Guiliani, Jiménez, Larrondo, Martínez, Pérez Comisso, Pizarro y Siches, (total 10) se pronuncian a favor de la alternativa 2. No hubo senadores que se abstuvieran.

**Se acuerda rechazar la propuesta de la Comisión en cuanto a asignar la ponderación de 60, 25 y 15 por ciento para académicos, estudiantes y funcionarios, respectivamente, para la conformación del Consejo de Campus. Se vuelve a fojas cero para que la plenaria discuta y proponga distintas alternativas y apruebe una de ellas.**

A las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, la plenaria queda sin quórum. Fuera de la formalidad, dialogan y expresan opiniones los senadores Pérez Comisso y Guiliani.

2.- Otros Asuntos.

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

*Juan Pablo Cárdenas Squella*  
*Senador Secretario*

*Rodrigo Baño A.*  
*Vicepresidente*

Santiago, 04 de julio de 2012

A: Senado Universitario  
Universidad de Chile

De: Centro de Estudiantes de Administración Pública (CEAP)

De mi consideración:

Junto con saludarles, nos dirigimos a ustedes para solicitar un espacio dentro de la sesión del Senado Universitario a realizarse el día jueves 05 de julio de 2012, con el objeto de exponer ante ustedes las problemáticas que actualmente atraviesa nuestra comunidad (Instituto de Asuntos Públicos). Actualmente como estudiantes nos encontramos en paro indefinido, como consecuencia de las nulas respuestas que hemos recibido de parte de la autoridad a nuestras demandas (adjuntamos a esta carta el petitorio y la declaración pública emitida por la Asamblea General de nuestra carrera.

Sin otro particular y esperando su acogida, saluda atentamente.

Concejo de Delegados 2011 – 2012

Centro de Estudiantes de Administración Pública

Instituto de Asuntos Públicos – Escuela de Gobierno y Gestión Pública

Universidad de Chile.

#### 1.- **PETITORIO: POR UN NUEVO TRATO PARA INAP**

A partir de este 29 de junio, los Estudiantes de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública han decidido paralizar sus actividades de manera indefinida. A través de esta medida se apela a un cambio sustancial en los diferentes aspectos que contempla el desarrollo de nuestra vida como estudiante, como lo son el ámbito académico y el acondicionamiento de nuestra infraestructura, y que hoy, por su precarización se encuentran afectando negativamente el normal desarrollo de nuestras actividades

Sabemos que los problemas que nos aquejan son de más larga data pero también son palpables en la actualidad. No queremos ver perjudicado el desarrollo de nuestra disciplina, y más aún, no queremos repetir la historia de cada generación. Debido a esta situación no volveremos a retomar nuestras actividades académicas hasta que se den soluciones a los principales puntos que colectivamente definimos en el presente petitorio:

##### **I) Infraestructura:**

###### **Largo plazo**

Exigimos que los acuerdos y las voluntades políticas expresadas con anterioridad por parte de Rectoría, el Consejo Universitario y el Senado Universitario se materialicen concretamente en la firma del contrato que finiquite el destino de las dependencias de la Universidad ubicada en Av. Vicuña Mackenna #20 para la construcción de la nueva sede definitiva del Instituto de Asuntos Públicos, INAP.

###### **Corto plazo**

De igual manera demandamos una pronta solución a nuestros problemas de infraestructura actual, entendiendo esto como un período transitorio a la espera de Vicuña #20. Esta solución debe contemplar: un nuevo espacio que se sume al que actualmente ocupamos en Agustinas #2071 y que logre mitigar por lo pronto el actual hacinamiento, siendo además funcional a la realización de manera adecuada de nuestras actividades tanto académicas como universitarias en general.

Las soluciones contemplan el intervenir tanto el actual edificio como el acondicionamiento de este nuevo espacio demandado, para solucionar ante todo la falta de espacio, los problemas de acústica en las salas, la capacidad de estas para cursos de más de 40 personas, implementar espacios para el estudio, el aumento de número de hojas para imprimir, no utilizar sala de estudio para reuniones, mejorar el internet y con esto la señal de internet inalámbrico, entre las principales urgencias. Las fechas y plazos serán acordados en las instancias respectivas, conforme al ejercicio de la propia comunidad y sus necesidades.

## **II) Desarrollo Institucional:**

### **Plan de Desarrollo Institucional, PDI**

- Exigimos el cumplimiento de los compromisos adquiridos en torno a su desarrollo, así como una revisión de los objetivos e indicadores establecidos en el, a cuenta de la propia institución y sus directivos.
- Realizar una instancia triestamental de rendición de cuentas por parte de los encargados de desarrollar el PDI en cada una de sus áreas, que contemple un espacio de discusión, dudas y respuestas; esta rendición no debe limitarse a un solo encuentro, sino que realizarse de manera periódica e institucionalizada.
- De la misma manera, en lo que se refiere al desarrollo de la malla para la posterior apertura de la carrera de Ciencia Política, debe discutirse de manera triestamental sus líneas de ejecución y determinar a los responsables del proyecto para también generar una rendición de cuenta respectiva.

### **Comunicaciones**

- Cumplir con la Ley de Transparencia en el Instituto de Asuntos Públicos.
  - Publicidad de los concursos públicos y los criterios de selección, renovándolos según las necesidades de desarrollo del INAP y su comunidad.
  - Reforzar los vínculos entre la Escuela de pregrado y el Instituto; estrechando lazos en el ámbito académico, como puede ser la participación en Investigaciones; en el ámbito comunicacional para estar al tanto de lo que sucede en ambos espacios y en el desarrollo conjunto de las tomas de decisiones, entendiendo que estas nos afectan como comunidad Universitaria.
- Todos los puntos anteriormente expuestos constituyen condiciones mínimas para el desarrollo académico de cualquier carrera impartida por la Universidad de Chile.

Atte.

Estudiantes de Administración Pública  
Escuela de Gobierno y Gestión Pública  
Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

## **2.- Declaración Estudiantes de Administración Pública**

### **Por un Nuevo Trato para INAP**

A toda la Comunidad de la Universidad de Chile:

Este viernes 29 de junio los estudiantes de Administración Pública de la Universidad de Chile hemos decidido paralizar nuestras actividades académicas de forma indefinida, cansados e indignados de las condiciones insuficientes y precarias que se arrastran desde hace varios años, debiendo funcionar disgregadamente y con permanentes cambios de establecimientos para ejercer la docencia de pregrado, lo que ha evitado el desarrollo de verdadera comunidad universitaria; cortado relaciones de académicos y estudiantes; y mermado la moral de los integrantes de su comunidad. Estando molestos por la poca capacidad de respuesta de las autoridades, hoy nos movilizamos dispuestos a cambiar las cosas. Las actuales condiciones dificultan el desarrollo de nuestra vida académica y estudiantil, nos obligan a estudiar en lugares no aptos para ello; no sólo para eso, sino tampoco para comer, ni para llevar a cabo la cotidianidad de un universitario: El espacio actual es

demasiado pequeño en relación a la cantidad de estudiantes que lo requieren, y necesitamos, en lo inmediato, una solución transitoria a nuestro diario vivir. Hemos llegado al punto de sufrir la suspensión de nuestras clases producto de una de las primeras lluvias del año, entre otros episodios de esta naturaleza. La actual infraestructura complica, además, el desarrollo de la extensión y organización estudiantil, ya que no hay espacio fuera de las pocas salas con las que contamos para realizar actividades.

Sin embargo, nuestros problemas de infraestructura no se limitan sólo al contexto actual; hoy, y como lo hemos hecho desde 2010 tras el terremoto, seguimos arrendando dependencias ajenas a la Universidad, sin tener siquiera certeza de un proyecto futuro que en concreto garantice una mejora a nuestras condiciones y una sede definitiva para INAP. Las voluntades políticas están, desde Rectoría hasta el Senado Universitario, pero éstas no nos aseguran nada certero. Lo que falta son las firmas y la materialización de los compromisos.

Las promesas sobre el Nuevo Trato para INAP existen desde hace mucho tiempo. Las dependencias de la Universidad de Chile ubicadas en Av. Vicuña Mackenna #20 se han convertido en la eterna tierra prometida para la construcción de nuestra sede definitiva. Esta posibilidad se ha visto a veces cercana dado que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas están terminando de trasladarse definitivamente a su nuevo edificio, además de que el proyecto arquitectónico, junto con su plan de financiamiento, fueron aprobados por las instancias universitarias correspondientes, sin embargo, hoy en día volvemos a ver en peligro su construcción; esto porque persisten distintos intereses por parte de otras facultades y espacios de la Universidad para ocupar el terreno, aún cuando ninguno de esos proyectos puede presentar mayor urgencia que la de una carrera que aún no tiene sede, todo esto sumado a la no materialización de los acuerdos formales anteriormente señalados.

Ya hemos agotado todas las instancias institucionales correspondientes y hemos esperado lo suficiente, no obteniendo aún respuestas satisfactorias. Si hoy paralizamos las actividades académicas, a una semana de terminar nuestro período de clases, es porque tenemos la real convicción de que esto no da para más. Y sólo movilizados podremos lograr nuestros objetivos. Esto sólo evidencia una realidad que expresa el acontecer tanto a nivel universitario como en el contexto nacional.

Como estudiantes de la Universidad de Chile conocemos las desigualdades con que los recursos son distribuidos a las distintas unidades académicas. Definiendo el presupuesto en base a “criterios históricos” por sobre las necesidades actuales de cada espacio y precarizando carreras que no son consideradas, en la actualidad, rentables por el mercado.

En esta línea nosotros entendemos que esto no se escapa de la lógica mercantilista que hoy maneja a la educación chilena y que tienen un correlato en nuestra propia casa de estudios, fomentando el auto-financiamiento y el endeudamiento como alternativas para poder seguir en pie. Esta movilización en ningún caso abandona la lucha por cambiar el sistema educacional en su conjunto, al contrario, solo nos da más argumentos para continuar.

Sólo queremos condiciones básicas y dignas para poder desarrollarnos como Estudiantes.

Atte. Estudiantes de Administración Pública

Escuela de Gobierno y Gestión Pública

Instituto de Asuntos Públicos

Universidad de Chile